

# PROTOCOLO PARA SESION DE ASAMBLEA DE ESTUDIANTES POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ZOOM

En cumplimiento con la normativa institucional para la realización de sesiones mediante la presencialidad remota para órganos colegiados. Se establece el siguiente protocolo para la realización de las Asambleas de Estudiantes que se convoca mediante la plataforma Zoom.

## Acceso de la Verificación de las personas participantes

1- La sesión se programará mediante la plataforma Zoom.

2- La persona debe tener una cuenta de Zoom verificada, es decir, al momento de ingresar debe estar registrada en la plataforma.

3- Se enviará con 8 días hábiles mínimo antes la convocatoria oficial para el acceso a la Asamblea. La inclusión e invitación de participantes se realiza utilizando la dirección de correo electrónico institucional únicamente.

4- El día de la Asamblea se habilitará el ingreso 30 minutos antes de cada Asamblea, para realizar el registro de asistencia y verificación de las personas a participar de la Asamblea. Solamente se permitirá el ingreso con un único dispositivo electrónico por persona, que le permita participar con audio y video, durante la sesión verificación.

5- La persona a ingresar a la plataforma debe reflejar el nombre completo en el apartado "nombre de usuario", no se aceptarán nombres incompletos o seudónimos. Por lo tanto, debe cambiarlo al momento de ingresar.

6- Una vez que se le autoriza el ingreso a la sesión en el chat anote su nombre completo, número de cédula.

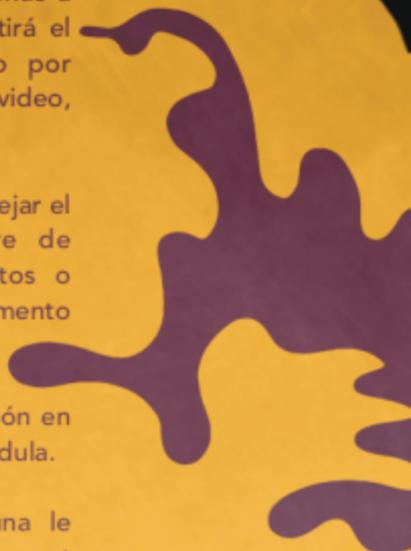
7- La persona encargada por parte del teeuna le solicitará que encienda la cámara y muestre el carnet estudiantil o la cédula para la respectiva verificación.

8- Al momento de verificación seguir las indicaciones, dadas por la persona o personas que verifican la información.

9- La persona encargada del teeuna durante la verificación le dará finalmente un link para la Asamblea de Estudiantes

10- **Importante:** No compartir el link brindado después de la verificación dado que es exclusivo para las personas verificadas.

11- Dado el caso que no se pueda verificar la identidad de la persona se le negará el acceso, ya que es una asamblea y se debe manejar los mismos criterios de presencialidad.



# Durante la Asamblea de Estudiantes

- 1- Haberse verificado como participante de la Asamblea de Estudiantes.
- 2- Las personas participantes deben permanecer con la cámara encendida durante la Asamblea. Con el fin de garantizar el quórum requerido para el desarrollo de la misma, por lo tanto, se estará verificando en la pantalla las cámaras de las personas participantes.
- 3- El quórum requerido para iniciar será indicado por la persona del teeuna que preside la Asamblea.
- 4- En caso que no se llegue al quórum se hará tres llamados de 30 minutos cada uno. En caso que transcurra los tres llamados y no se complete el quórum se dará por concluida la asamblea.
- 5- La sesión será grabada con la herramienta que cuenta la plataforma.
- 6- La persona que preside la sesión será quien de uso de la palabra. Para indicar el orden en que los participantes den uso de la palabra, se usará la opción de levantar la mano de la plataforma en la opción de reacciones.
- 7- En caso de que durante la sesión se presente un problema de conectividad o de fluido eléctrico que impida a quien preside la sesión o a la mayor parte de las personas asambleístas el desarrollo de esta, se darán 20 minutos de receso, pasado ese tiempo, si no se resuelve, será suspendida la sesión, y se reprogramará de forma expedita su calendarización.
- 8- En el momento de uso de la palabra de las personas asambleístas, si se presentase algún problema con la conexión, se procederá a escuchar a la siguiente persona en el uso de la palabra y así sucesivamente, hasta que la persona que tuvo problemas con la comunicación indique o se incorpore nuevamente.
- 9- La votación para aprobar la agenda es pública, se utilizará el mecanismo del Zoom de "✓" y "X" ubicado en reacciones. La persona que preside indicará la cantidad de personas para iniciar la votación, en caso de que la cantidad de votos emitidos a favor y en contra no sea igual al total de participantes al iniciar la votación, se deberá repetir la votación hasta un máximo de dos votaciones.
- 10- Las votación para conformación de las Juntas (3 o 5 personas), forma de elección de las juntas (puesto por puesto o por bloque) y la elección de las personas postulantes será mediante la opción de votación de la plataforma garantizando el voto secreto.
- 11- La persona que preside la Asamblea será quien indicará el inicio de la votación. Al momento de la votación no se permitirá el ingreso de personas a la Asamblea hasta que finalice la votación. Asimismo, la persona que preside indicará la cantidad de personas para iniciar la votación, en caso de que la cantidad de votos emitidos a favor y en contra no sea igual al total de participantes al iniciar la votación, se deberá repetir la votación hasta un máximo de dos votaciones.
- 12- La persona que preside indicará los resultados de las respectivas votaciones.

## Cierre de la sesión

La persona que preside será la persona encargada de cerrar la sesión.